

SAN JUAN DE DIOS Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PRACTICANTES DE ESPAÑA

Raúl Expósito González*

Fecha de recepción: 28.07.2010

Fecha de aceptación: 15.09.2010

Resumen

San Juan de Dios, el Patrón de la ciudad de Granada lo es también de la Enfermería. Este último dato pese a ser conocido por parte del colectivo de enfermeros y enfermeras de España que cada 8 de marzo rememora a San Juan de Dios, constituye en sí todo un interrogante a la hora de saber el porqué del designio de San Juan de Dios como patrón de la enfermería española.

Con este breve artículo queremos esclarecer los motivos por los cuales San Juan de Dios es el patrón de la Enfermería y el empeño que para tal empresa puso el extinguido Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España cuyos miembros siempre se mostraron muy identificados con la vida del santo, para muestra su participación en los actos celebrados en Granada en 1950 con motivo del IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios.

Palabras clave: San Juan de Dios, Patrón, Practicantes, Enfermería.

Abstract

San Juan de Dios is Granada's Patron Saint and so he is of the Nursery Profession. This last piece of information, although being known by the nursery collective of Spain who every March the 8th remember San Juan de Dios, constitutes a big question when knowing why San Juan de Dios was designated Patron Saint of Spanish nursery arises. With this brief article we want to bring light to the reasons why San Juan de Dios is the Patron Saint of the Nursery Profession and the effort in such an enterprise that the extinct Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España put on. The members of this Association felt very identified with the Saint's life. As a proof of that they participated of the acts celebrated in 1950 at Granada with the purpose of the IV Century of San Juan De Dios' death.

Key Words: San Juan de Dios, Saint Patron, Practicantes, Nursery.

* RAÚL EXPÓSITO GONZÁLEZ. Diplomado Universitario en Enfermería. Servicio de Medicina Interna. Hospital General de Ciudad Real. raexgon@hotmail.com

San Juan de Dios designado Patrón de los Auxiliares Sanitarios por el Consejo General de Colegios de Practicantes de España.

San Juan de Dios fue Beatificado por el papa Urbano VIII el 21 de septiembre de 1630 (*Breve In Sede Principis Apostolorum*) y Canonizado por el papa Alejandro VIII el 16 de octubre de 1690 (*Bula Rationi congruit*). Dos siglos después, el 15 de mayo de 1886, León XIII en su Decreto *Inter omnigenas virtutes* le declaró, junto con San Camilo de Lelis, Patrón de los hospitales y de los enfermos, incluyendo su nombre en las Letanías de los Agonizantes. Esta declaración fue confirmada por las Letras Apostólicas *Dives in misericordia Deus* del 22 de junio de ese mismo año.

El 28 de agosto de 1930, Pío XI en su Breve *Expedit plane* declaró perpetuamente a San Juan de Dios Patrono de todas las Asociaciones Católicas de enfermeros y de todos los enfermeros de ambos sexos del mundo. No obstante, desconocidos son los motivos por los que esta declaración papal pasó desapercibida para la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España en 1930.

Finalizada la Guerra Civil Española la clase de practicantes quedó de nuevo organizada a nivel nacional por medio del Consejo General de Colegios de Practicantes de España. Según el acta de la reunión celebrada por este Consejo el día 27 de febrero de 1943 bajo la presidencia de don Román de La Fuente, se trató el tema de la designación del Santo Patrón bajo cuya tutela se pondrían todos los practicantes. Previamente a las autoridades eclesiásticas y por indicación de éstas se estimó como más relacionados con los practicantes a San Juan de Dios y San Vicente Ferrer, quedando la presidencia encargada de estudiar sus vidas para hacer la designación definitiva¹.

En la III Asamblea Nacional de Consejos Provinciales de Practicantes de España celebrada en el Colegio de Practicantes de Madrid los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1948, se proclamó a San Juan de Dios como Santo Patrón de los Auxiliares Sanitarios de España - rama de la sanidad integrada por Practicantes, Matronas y Enfermeras - por aclamación general de la Asamblea², solicitando el Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes a la Santa Sede la oportuna aprobación

¹ Acta de la reunión celebrada por el Pleno del Consejo general de Colegios Oficiales de Practicantes en 27 de febrero de 1943. Cf. *Medicina y Cirugía Auxiliar. Órgano Oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España*: IV (1943), 2, pp. 13-14 (Anexo I).

² *Medicina y Cirugía Auxiliar*: IX (1948), 12, p. 32 (Anexo II).

canónica para conferir el carácter oficial a este acuerdo y celebrar la fiesta todos los días 8 de marzo de cada año³.

La propuesta para nombrar como Patrón de los Auxiliares Sanitarios españoles a San Juan de Dios fue presentada en forma de ponencia en dicha Asamblea de 1948 por el Presidente del Colegio de Practicantes de Huesca, don Pascual Naya Casademont⁴ que tardó más de cinco años en documentarse con el fin de que los datos recogidos no pudieran ser revocados ni debatidos por nadie durante la Asamblea como así quedó patente en la sesión celebrada en la tarde del día 10 de diciembre (figura 1).



Figura 1. Estampa de la época: San Juan de Dios Patrón de los Practicantes.

³ Circular nº 21 de 19 de febrero de 1949 del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España. Cf. *Medicina y Cirugía Auxiliar*: X (1949), 2, p. 15 (Anexo III).

⁴ Ponencia que presenta a discusión por la III Asamblea Nacional de Practicantes el Colegio de Huesca, para nombrar Patrón de los auxiliares sanitarios a San Juan de Dios. Firmada por el Presidente del Colegio de Practicantes de Huesca, don Pascual Naya Casademont el 27 de marzo de 1948. Cf. *Medicina y Cirugía Auxiliar*: X (1949), 2, pp. 45-47 (Anexo IV).

Por aquel entonces, en España hablar de enfermeros y practicantes era hablar de dos cosas distintas. En el resto del mundo, la misión del practicante en España, es decir el auxiliar del médico, era desempeñada por personas de ambos sexos conocidos genéricamente como enfermeros o enfermeras, siendo en nuestro país el enfermero la persona que estaba al cuidado de una sala, transporte de enfermos así como su aseo e higiene. Al declarar Pío XI a San Juan de Dios Patrón de los enfermeros de todas las naciones católicas se adaptó al nombre más común de la profesión.

El 8 de marzo de 1949 todos los Colegios Provinciales de Practicantes de España celebraron por primera vez la festividad de San Juan de Dios. Para muestra el propio Colegio de Practicantes de Huesca, recordemos, de donde surgió la idea de conmemorar este día, y que organizó una serie de actos que incluían un ciclo de conferencias y la entronización en los locales del Colegio de una imagen de San Juan de Dios a cargo de don Antonio Pueyo, canónigo arcediano de la Catedral. La imagen posteriormente fue trasladada a la iglesia del Hospital Viejo donde se ofició una misa en honor del Santo. Tras la misa se obsequió a los allí presentes con un vino español. A estos actos que finalizaron con una comida de hermandad entre los practicantes de la provincia, asistió nada menos que don Rafael Fernández Carril, otrora Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España y Presidente Honorario del Colegio de Practicantes de Huesca.

Los practicantes de Huesca y el Presidente del Colegio de aquella capital fueron objeto de homenaje por parte de la clase. La Hermandad de San Juan de Dios de Sevilla fundada el mismo 8 de marzo de 1949 por el Colegio de Practicantes de la capital hispalense, nombró Presidente Honorario a don Pascual Naya Casademont⁵. Un año después, el 8 de marzo de 1950, en la festividad de San Juan de Dios y año del IV Centenario de la muerte del Santo, don Juan Antonio Conget Conget, Vocal del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España y Presidente del Colegio de Zaragoza, en una de las dependencias de la Clínica Provincial de Huesca, hizo entrega de un Altar dedicado a San Juan de Dios que los practicantes españoles levantaban en dicho lugar en honor a su Patrono siendo el deseo de la clase el de instalar este Altar en la provincia donde partió el designio de ser nombrado San Juan de Dios Patrón de los Practicantes⁶ (figura 2).

⁵ Sobre los actos celebrados el 8 de marzo de 1949 en Huesca con motivo de la festividad de San Juan de Dios, Patrón de los Practicantes y el nombramiento del señor Naya como Presidente Honorario de la Hermandad de San Juan de Dios de Sevilla Cf. *Medicina y Cirugía Auxiliar*: X (1949), 4, pp. 30-31.

⁶ Un extracto de estos actos celebrados el 8 de marzo de 1950 en Huesca Cf. *Medicina y Cirugía Auxiliar*: XI (1950): 5, pp. 31-34.



Figura 2. Altar levantado en la Capilla de la Clínica Provincial de Huesca por los Practicantes españoles en honor a su Patrón San Juan de Dios.

1950, año del IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios.

Como hemos mencionado anteriormente en 1950 se cumplió el IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios, ocasión que la Orden Hospitalaria aprovechó para preparar una serie de actos durante el Año Jubilar que daría comienzo el 8 de marzo de ese mismo año y finalizaría con igual fecha en 1951.

Para la organización de los actos se constituyó un Comité de Honor integrado por las primeras jerarquías y autoridades de la nación, incluido el Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España, y un Comité Ejecutivo en el que estaba representado el Colegio Oficial de Practicantes de Granada por ser esta ciudad centro de las actividades de San Juan de Dios y relicario donde se guardaban sus restos.

Dada la importancia y trascendencia del evento, el Colegio de Granada interesó la cooperación económica de todos los practicantes de España a través de sus respectivos Consejos Provinciales, con una mínima aportación a fin de no gravar aún más sus economías y esperando la reacción favorable pensando en una familia a la que todos pertenecían y que debían elevar a lo más alto, haciendo llevar como si de una voz única se tratase la del practicante español a todos los rincones de España⁷.

Los Actos Conmemorativos del IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios que organizó el Ilustre Colegio de Practicantes de Granada tuvieron lugar del 31 de mayo al 5 de junio de 1950⁸ (figura 3). Asistieron representantes de casi todos los Colegios de Practicantes de España, así como practicantes de diversos puntos de la geografía.



Figura 3. Los miembros del Colegio de Practicantes de Granada y las diferentes comisiones organizadoras de los Actos del IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios.

Como invitados de honor asistieron don Juan Córdoba Pérez, por entonces Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España; don Rafael Fernández Carril, antiguo Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España y; el doctor don Rafael Gómez Lucas, Director de la Biblioteca del Auxiliar Médico y de la *Revista del Practicante*. También se recibió la adhesión a estos actos por parte del Director General de Sanidad don Alberto Palanca.

⁷ Comunicado del Consejo Provincial de Granada a los Practicantes españoles con motivo del IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios. Cf. *Medicina y Cirugía Auxiliar*: X (1949), 11, pp. 9-10 (Anexo V).

⁸ Otra publicación de la época que se hizo eco de estos actos del IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios fue la *Revista del Practicante*. *Publicación técnica mensual del auxiliar médico*.

La tarde del 31 de mayo los asistentes al evento después de obsequiar a los niños acogidos en el Asilo-Clínica de San Rafael regido por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, pudieron visitar el Camarín de la Basílica aledaña donde en una urna de plata maciza reposan los restos de San Juan de Dios, y a las ocho de la noche se procedió a la bendición de la nueva sede del Colegio de Practicantes de Granada a cargo del Reverendo Padre Juan Ciudad, practicante y Capellán de la Orden de San Juan de Dios, que bendijo en primer lugar una imagen de Jesús Crucificado y otra de San Juan de Dios - obras donadas al Colegio por su autor el practicante y escultor don Luis Molina de Haro - y después las distintas dependencias de la sede.

A la mañana siguiente los actos del día comenzaron con un plato fuerte, don Rafael Fernández Carril pronunció en la Facultad de Medicina su Conferencia sobre la vida y obra de San Juan de Dios, exhortado a la clase al apostolado de Caridad imitando al Santo Patrón. Entre los allí reunidos se encontraba una representación de Hermanos de la Orden Hospitalaria en posesión del título de Practicante que en peregrinación desde diversos puntos de España habían acudido hasta Granada. Tras la visita por la tarde a la Alhambra, se ofició la primera misa del Triduo en honor a San Juan de Dios en la Basílica que lleva su nombre (figura 4).



Figura 4. Presidentes y representantes de los Colegios Provinciales de Practicantes con los miembros del Consejo General acompañados del Superior de los Hermanos de San Juan de Dios de Granada a la salida de la Pontifical en el Hospital de la Orden.

En la mañana del viernes 2 de junio y en el mismo escenario que el día anterior, pronunció su Conferencia en la Facultad de Medicina don Juan Córdoba Pérez que versó sobre la labor desarrollada por el Consejo de su digna presidencia. Por la tarde se realizó una visita por algunos lugares emblemáticos de la ciudad y después el Reverendo Padre Juan Ciudad ofreció el segundo sermón en la Basílica de San Juan de Dios, concluyendo los actos por la noche con una cena íntima en honor de los conferenciantes donde lo más destacado fue la aprobación por parte del Consejo General de Colegios de Practicantes de España de nombrar Colegio de Honor al de Granada por parte de todos los Colegios de España tal y como propuso don Rafael Morales, Presidente del Colegio de Córdoba.

El día 3 prosiguieron los actos en la Facultad de Medicina donde don Miguel Campos, directivo del Colegio de Granada anunciaba que no podía ser fallado el Concurso Literario ya que no se presentó ningún trabajo debido a la publicación tardía de las bases, quedando aplazado dicho Concurso. Acto seguido y entre elogios, el señor Campos presentó al nuevo conferenciante, el doctor granadino don José Pareja Yébenes que disertó sobre la Medicina en unión de médicos y practicantes en un mismo espíritu cristiano, poniendo de manifiesto los adelantos de la Ciencia debidos a la conjunción del saber de sus descubridores y a la inspiración divina. Posteriormente se llevó a cabo una visita al Sacro Monte y al Barrio Gitano. El Triduo finalizó este día con la misa ofrecida por el Abad de la Colegiata del Sacro Monte don José Gutiérrez Ramos.

A las 11 de la noche, inauguró su Exposición de Arte Gitano el practicante y escultor don Luis Molina de Haro y después en el Rincón Andaluz fue organizada una Zambra Gitana obsequiando a los asistentes con el célebre “Jayuyo” y gran cantidad de licores y vinos.

El día 4 de junio empezó con una misa de Medio Pontifical en la Basílica de San Juan de Dios oficiada por el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Granada don Balbino Santos Olivera, ofreciéndose después un banquete de confraternidad en el Patio Andaluz al que asistieron también las autoridades locales. Para este día según el Proyecto de Programa estaba previsto hacer entrega al Reverendo Padre Juan Ciudad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios de un pergamino nombrándole Presidente Honorario del Colegio de Practicantes de Granada (figura 5).

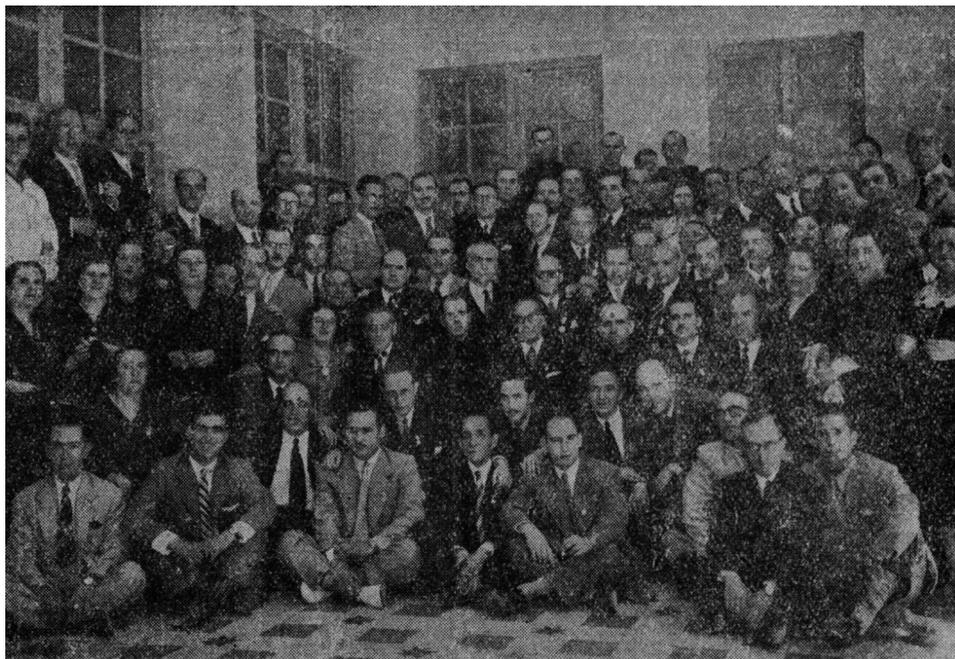


Figura 5. Practicantes de toda España reunidos tras el solemne Pontifical.

Como colofón a estos actos conmemorativos del IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios, el día 5 de junio se ofició una misa Réquiem en la Basílica de San Juan de Dios por el alma de todos los practicantes fallecidos.

Al margen del Comité encargado de organizar los actos así como los muchos practicantes que desde distintos lugares colaboraron para alcanzar el éxito de tan solemne evento, también hubo cooperación por parte de las autoridades civiles, sanitarias y eclesiásticas granadinas y del Balneario de Lanjarón, sin olvidar a los laboratorios farmacéuticos, como los Laboratorios Norte de España que obsequiaron a todos los practicantes que asistieron a los actos del Centenario con un cuadro de San Juan de Dios con la imagen de la estatua de Vallmitjana situada en el patio del Hospital de San Juan de Dios de Barcelona, y que fue distribuido por el representante de los laboratorios en Granada durante las conferencias desarrolladas en la Facultad de Medicina.

Conclusiones.

Las crónicas de la época nos narran con detalle cómo un enfermero, San Juan de Dios alcanzó en 1948 el reconocimiento unánime como

patrón para la profesión en España, algo que la Autoridad Suprema de la Iglesia Católica ya había reconocido mundialmente en 1930.

Aquí hemos trazado la labor desarrollada por los integrantes del desaparecido Consejo General de los Colegios de Practicantes de España, así como de los Colegios de Provinciales de Practicantes en torno a la figura de San Juan de Dios destacando esa búsqueda activa de un Patrón para las antiguas profesiones auxiliares sanitarias, que hoy bajo una única denominación conforman lo que conocemos como Enfermería.

Bibliografía.

- EXPÓSITO GONZÁLEZ, R. (2010): San Juan de Dios, patrón de la enfermería española. En *Enfermería de Ciudad Real, Revista del Ilustre Colegio de Enfermería de Ciudad Real*, nº 58. Ciudad Real, pp. 30-33.
- MARTÍNEZ GIL, J. L. (O. H.) (2003): Exequator Pontificio. Placet Regio de las Bulas. En *Archivo Hospitalario. Revista de historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, nº 1. Madrid, pp. 93-116.
- Fuentes:
- *Medicina y Cirugía Auxiliar. Órgano Oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España*: IV (1943), 2, pp. 13-14; IX (1948), 12, p. 32; X (1949), 2, pp. 15, 45-47; 3, p. 13; 4, pp. 30-31; 11, pp. 9-10; XI (1950): 2, pp. 19-20; 5, pp. 31-34; 8, pp. 10-28.
- *Revista del Practicante. Publicación técnica mensual del auxiliar médico*: V (1949), 3-4, pp. 178-179; VI (1950), 6, pp. 43-46.

ANEXO I



Con fecha 2 de marzo se dirigió al excelentísimo señor Director general de Trabajo la siguiente instancia:

Ilmo. Sr.:

Don ROMAN DE LA FUENTE FRECHILLA, mayor de edad, como Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España, corporación oficial domiciliada en esta capital en la calle de Conde Romanones, número 10, a V. S. atentamente y como mejor proceda,

EXPONGO: Que habiéndose acordado el nombramiento de una Comisión encargada de redactar las bases del Seguro de Accidentes del Trabajo, me permito solicitar de V. S. que sea incluido como miembro de dicha Comisión un Practicante designado por este Consejo General, al objeto de

que pueda asesorar debidamente lo que se refiere al personal profesional sanitario.

Por ello,

SUPLICO a V. S. que, habiendo dado por presentado este escrito y por hecha la petición que en el mismo se contiene, se sirva acceder a la misma y en sus méritos dignarse acordar que de la Comisión que se constituya para estudiar y redactar las bases del Seguro de Accidentes del Trabajo, forme parte un Practicante en Medicina y Cirugía designado por V. S., a propuesta de este Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España.

Así lo espero obtener de la reconocida rectitud y espíritu de justicia que anima a V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Acta de la reunión celebrada por el Pleno del Consejo general de Colegios Oficiales de Practicantes en 27 de febrero de 1943

A las seis y media abre la sesión el señor De Lafuente.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El Presidente da cuenta de haber sido nombrada la Comisión de enlace encargada de redactar el proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley del Seguro de enfermedad.

Igualmente manifiesta que habiendo sido nombrada una Comisión por el Ministerio de Trabajo para la redacción del Reglamento de Trabajo de las Compañías de Accidentes se ha solicitado de dicho Ministerio la inclusión de un Practicante en dicha Comisión, a fin de evitar lo ocurrido con el Reglamento de Trabajo en la industria minera. Esta gestión se realiza conjuntamente con el Con-

sejo General de Médicos, quienes se hallan en idéntico caso.

La Presidencia visitó al Excmo. Sr. Director General de Sanidad, exponiéndole que es deseo del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que la propiedad de los interinos se confirme por Decreto y no por Orden, como en principio se pensó.

Da cuenta de las diversas opiniones existentes para la redacción del proyecto de Decreto, que será presentado en Consejo de Ministros.

En el primero de ellos haría un examen previo antes de dar la propiedad a los Practicantes interinos que concurieran a él. El segundo proyecto concediendo la propiedad a los interinos con más de seis meses de servicio, y el último, propuesto por la Presidencia, incluyendo íntegramente la pe-

ción primitiva, en la que se incluía el 50 por 100 del haber del Médico y la asistencia a partos normales, pudiendo entonces poner el examen de ingreso indicado, en la seguridad que concurrirán a él casi la totalidad de los interinos, circunstancia que no se daría con el proyecto primero. Con el fin de informar adecuadamente al Excmo. Sr. Ministro, la Presidencia ha solicitado audiencia.

Al recibir en el Consejo General los impresos enviados a los Practicantes de A. P. D. para hacer las enmiendas oportunas antes de confeccionar el Escalafón definitivo, han llegado innumerables cartas testimoninando al Consejo General el entusiasmo con que estos Practicantes ven los problemas que actualmente se plantean. Este Organismo, ante pruebas tan simpáticas por parte de los Practicantes rurales, agradece estas atenciones, prometiéndoles seguir sus desvelos hasta conseguir su bienestar moral y económico.

Son discutidas las adquisiciones de material que con destino al Consejo de Previsión se han de llevar a efecto, acordando su retraso hasta el nombramiento del Consejo que ha de regirlo.

Se fija el nuevo horario de oficina, que a partir del próximo mes de abril será desde las cuatro a las nueve. Se acuerda por el momento no llevar a cabo el traslado de oficina a otro local.

Se acuerda invertir 70.000 pesetas del capital del Consejo de Previsión que el General tiene en custodia, en valores del Estado.

Se acuerda que el cursillo sobre enfermedades infecciosas se celebre en toda España en la última semana del mes de abril, para lo que se redactará una Circular dando las normas oportunas.

Por último, se trata de la designación del Santo Patrón, bajo cuya tutela se han de poner todos los Practicantes. Previas unas consultas a las Autoridades eclesiásticas por indicación de éstas, se estimó como más relacionados con los Practicantes a San Juan de Dios y San Vicente Ferrer, quedando la Presidencia encargada en estudiar sus vidas, para hacer la designación definitiva.

A las ocho y media se levantó la sesión.

El Secretario interino,

PEDRO CASTEJÓN.

V.º B.º

El Presidente,

ROMÁN DE LA FUENTE.

Con motivo de los datos solicitados por este Consejo General a los Practicantes de A. P. D. para la confección del Escalafón de los mismos, y que en su día ha de ser remitido a la Superioridad, son numerosas las cartas de practicantes que se dirigen a nosotros para felicitarnos por la labor realizada y alentándonos a no desmayar en nuestro esfuerzo y pidiéndonos a la vez que continuemos sin desmayo en el camino emprendido.

Este Consejo General agradece a todos sus palabras de aliento en momentos verdaderamente tan difíciles para todos y les promete continuar en todo momento cumpliendo su deber, pidiéndoles a la vez que cada uno cumpla con el suyo, que es el mejor aliento que se nos puede dar, y ante la imposibilidad de contestar a cada uno, valgan estas líneas de satisfacción a todos.



HIJOS DE D. QUERALTO

CIRUGIA-ORTOPEDIA
MOBILIARIO QUIRURGICO
BRAGUEROS - FAJAS
APARATOS ELECTRO-MEDICOS
MATERIAL PARA LABORATORIO

FUENCARRAL, 39 • MADRID
APARTADO, 915 TELEFONO 15152

ANEXO II

ñor Córdoba, ofreció la cena a los asambleístas, recomendando que nuestra conducta en el presente y futuro sea tan recta profesional y socialmente que con ella demostremos a nuestros detractores que la profesión de practicante fué plantada en España con raíces sobrenaturales, siempre jugosas y vitales; con ella nació la compacta unión de estos profesionales, que anteponiendo el buen servicio a sus propias comodidades, dió siempre la mejor prueba de sacrificio en favor de la Sanidad Nacional; si así nos conducimos podremos decir a las autoridades y a nuestros representantes, que así como las casas se edifican para que vivan las familias, nuestro Consejo General se ha constituido para que vivan los practicantes y permanezcan unidos.

El subdecano de la Beneficencia Municipal, doctor Pelegrín, hizo uso de la palabra para expresar el cariño que siempre tuvo a los practicantes, a los que consideró siempre como compañeros, tanto en su función oficial como particularmente, con los que se halla compenetrado, y a los que se ofreció incondicionalmente.

(Ambos oradores fueron muy aplaudidos.)

CONCLUSIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA PARA SU PRESENTACION A LOS PODERES PUBLICOS

Primera.—Ministerio de Educación Nacional: Ampliación de estudios en la carrera de practicante.

Segunda.—Ministerio de Trabajo: Modificación del reglamento del Seguro Obligatorio de Enfermedad; incluyendo las peticiones que fueron formuladas en su día por el Consejo General de Colegios de Practicantes y las bases presentadas y aprobadas en esta Asamblea.

Tercera.—Ministerio de la Gobernación:

Represión cierta y eficaz del intrusismo en la carrera de practicante, haciendo se cumplan las disposiciones oficiales publicadas a tal efecto o se publiquen otras de mayor eficacia.

Cuarta.—Ministerio de la Gobernación: Mejoramiento de los haberes y derechos de los practicantes del Estado, Provincia y Municipio, concediéndoles la asimilación administrativa correspondiente.

Quinta.—Ministerio del Trabajo: Asimilación administrativa de los practicantes que pertenecen o pueden pertenecer a las entidades que se dedican al Seguro Médico Asistencial, de la clase que fueren, a todos los efectos.

Sexta.—Ministerio de Justicia: Constitución del Cuerpo de Practicantes de Fofenses.

Séptima.—Cortes Españolas y Ministro de la Gobernación: Creación del Cuerpo de Practicantes de la Policía Armada y Tráfico.

Octava.—Por aclamación general de la Asamblea, se acuerda proclamar Santo Patrón de los practicantes de España a San Juan de Dios.

Estas conclusiones son las de más urgente resolución, quedando las restantes confiadas al Consejo General para que él las presente en los momentos oportunos.

VISITA DE LOS ASAMBLEISTAS

El día 11, por la mañana, se realiza por los asambleístas una visita al stadium de Chamartín, propiedad del Real Madrid, donde, acompañados por el secretario del Consejo General, señor Benedicto, se recorrieron todas las espaciosas dependencias del mismo.

Terminada esta visita, los asambleístas se trasladaron al Instituto Ibys, donde fue-

ANEXO III

CIRCULAR NUM. 21

I.—SANTO PATRONO

Como consecuencia del acuerdo adoptado por nuestra III Asamblea Nacional en sesión celebrada el día 10 del mes de diciembre próximo pasado, de colocar a nuestra profesión bajo la protección celestial de San Juan de Dios, este Consejo ha solicitado de la Santa Sede la oportuna aprobación canónica.

Aun cuando hasta la fecha no nos ha sido concedida dicha aprobación, este Consejo General ha acordado que el día 8 del próximo mes de marzo, festividad de nuestro santo patrono, celebren los Colegios provinciales, con la solemnidad que el caso requiere, dicha fiesta.

ANEXO IV

Ponencia que presenta a discusión por la III Asamblea Nacional de Practicantes el Colegio de Huesca, para nombrar Patrón de los auxiliares sanitarios a San Juan de Dios

Qualquier congregación, colectividad, profesión, gremio u oficio cuenta entre los santos que venera la Iglesia Católica, con uno, que por semejanza en sus actividades de hoy con los pasajes e incidencias de la vida del santo, es el más indicado para elegirlo como Patrón y rendirle cultos religiosos y profanos en su día del Santoral.

Los practicantes carecemos de Santo Patrón. Como el Santoral de la Iglesia no nos presenta ni uno siquiera que en su vida terrenal haya sido practicante, por ser nuestra profesión nacida no hace más de un siglo y salió de unos prácticos llamados primero sangradores, ministrantes después y hoy practicantes, y, por otro lado, esta carrera genuinamente española, no venera en los altares ningún Santo que haya practicado nuestra profesión, tal como hoy es.

Carente, pues, de contar, como las demás profesiones liberales tantos años conocidas, de un Santo Patrón; por disciplina y seguramente por seguir al lado de nuestros superiores los médicos, fuimos parte integrante, y en calidad de adheridos, de la fiesta que durante tantos años han dedicado los médicos españoles a los Santos Cosme y Damián.

Posteriormente, estos Santos dejaron de ser Patronos de la Medicina, Cirugía y Farmacia, por haber sido nombrada por el

Consejo General de Médicos Patrona Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que ya lo era de la Sanidad Militar, y conjuntamente celebran la fiesta.

Nosotros, entiendo, no debemos figurar como partícipes de esta fiesta, pues oficialmente no hay nada que lo afirme, aun cuando haya Colegios de Practicantes que oficiosamente lo consideran así. Permítaseme manifestar mi extrañeza de haberse perdido la fiesta de los Santos Cosme y Damián, tan tradicional, habiendo documentos del siglo XIV que hablan de la Cofradía de estos Santos y de las fiestas que a ellos dedicaban los médicos.

Hará dos años, puse en práctica la idea de encontrar en el Santoral de la Iglesia Católica uno de los santos que pudiera ser elegido como Patrón de los practicantes y, por tanto, de los auxiliares sanitarios. Leí, entre otras, la vida de dos santos: San Vicente de Paúl y San Juan de Dios; me pareció eran los más indicados. Después de meditar bien la biografía de los dos, hube de eliminar al primero, por cuanto su ejemplar vida se traduce en el amparo constante de los necesitados, comprobándolo las actuales Conferencias de San Vicente, cuyas obras de caridad son de todos conocidas. Quedó, pues, como más indicado, San Juan de Dios.

A R T R I S E D A N T E

Medicación sedante del síntoma dolor en las crisis uricémicas y afecciones reumáticas

Instituto Científico FOLCH.-Guillermo Tell, 57.-BARCELONA

proclama Patrón de los auxiliares de médico, no pudiendo ampliar esta decisión de Pío XI, ni concretar si se decidió a tal proclama por la labor de los discípulos del Santo, los Hermanos de San Juan de Dios, que cuentan con hospitales en todos los ámbitos del mundo, o se refirió a nuestra profesión. En un sentido o en otro, que posteriormente podrá aclararse, la decisión de Su Santidad es ya un detalle que ampara esta ponencia.

Ante estas razones, afirmaciones mejor, y no habiendo, que yo sepa, otro Santo cuya misión o papel desempeñado en esta vida haya sido tan igual a la que practicamos nosotros al lado y mandato del médico que San Juan de Dios, propongo sea nombrado Patrón de los auxiliares sanitarios este Santo, y previas las consultas y asesoramiento de doctores de la Santa Iglesia Católica, se dé carácter oficial a este acuer-

do y se celebre la fiesta todos los días 8 de marzo de cada año.

Huesca, 27 de marzo de 1948.—El presidente, *Pascual Navá Casademont*.

SECCION COMERCIAL

ANUNCIOS POR PALABRAS

EL INTRUSISMO nunca llegará a las especialidades de PEDICURO, ANALISTA, ANESTESISTA, ORTOPÉDICO, etc. Necesita buenos diplomados. Escuela del doctor Ruiz-Galán. Hernán Cortés, 18. Provincias, por correspondencia.

GESTOFAR (Oficina Sanitaria Técnica Administrativa), Av. José Antonio, 49, 3.º. Teléfono 314023. Gestión en general. Asesoramiento. Tramitaciones, Oposiciones, Concursos. Obtención de certificados, Penales, etc. Representaciones, Exclusivas. Gestión de productos y especialidades químico-farmacéuticas, etc.

B E T A C A L C I O

SIMPLE, de 2,5 y 10 c. c.

BETACALCIO VITAMINADO

5 c. c. Vitamina C y gluconato cálcico en

SOLUCIONES SEPARADAS

Máxima estabilidad

Intravenosa-intramuscular

Laboratorio FABREGAT
Fulton, 20-BARCELONA



AMIDRIN

Acción antiséptica y descongestia

CATARRO NASAL, CORIZA, RINITIS



ANEXO V

Sección de los consejos provinciales

IV Centenario de la muerte de San Juan de Dios

EL CONSEJO PROVINCIAL DE GRANADA A LOS PRACTICANTES ESPAÑOLES

Compañeros: Cumpliéndose en el próximo año el IV centenario de la muerte de nuestro glorioso Patrono, San Juan de Dios, la Orden Hospitalaria prepara grandiosos actos en honor del santo, que han de celebrarse durante el Año Jubilar que dará comienzo en 8 de marzo de 1950, terminando en igual fecha de 1951.

Para la organización de los mismos, en una reunión celebrada recientemente en el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, y a la que asistieron autoridades y fuerzas vivas de la ciudad, se acordó la constitución de un Comité de Honor, integrado por las primeras jerarquías y autoridades de la nación, con inclusión de nuestro organismo representativo, el Consejo General, y un Comité Ejecutivo, en el que está representado el Colegio Oficial de Granada.

No se os ocultará la importancia y trascendencia que para la clase tiene nuestra activa presencia en los actos a realizar, así como tampoco el gran honor que a los practicantes granadinos les cabe al representar a la clase en esta conmemoración, por la circunstancia de ser esta ciudad la iniciación y el centro de las actividades del Apóstol de la Caridad y relicario donde se guardan sus cenizas. Pero también fácilmente comprenderéis los sacrificios, trabajos y responsabilidades que ello nos acarrea, y que gustosos afrontamos, en nuestro deseo de contribuir al ma-

yor enaltecimiento de nuestra profesión, que sin duda de ello ha de derivarse.

Sin perjuicio de nuestra presencia en todos los actos que celebren la Comunidad, Corporaciones y Organismos, el proyecto de actos a celebrar exclusivamente por nosotros y a nuestras expensas es de lo más ambicioso (permítase la frase) que pudiera darse; entre ellos, y con el fin de lograr algo práctico, queremos obtener del Consejo General la celebración de la IV Asamblea General de Colegios Oficiales de Practicantes y que ésta tenga lugar enmarcada en el ambiente propicio que con tal motivo se ha de presentar. Las resoluciones o peticiones que la Asamblea haga en esta ocasión creemos será en una de las más beneficiosas coyunturas que presentarse puedan.

Las conferencias que los médicos y practicantes pronunciarán servirán para poner de manifiesto el sincronismo que debe de existir entre el médico y su auxiliar más inmediato.

El concurso literario que se organice, así como el proyecto de organización de una exposición de manifestaciones del arte en relación con la Medicina, servirá para dar a conocer valores de la clase.

La organización por nosotros de representaciones teatrales (la "Vida de San Juan de Dios"), nuestras aportaciones al proyecto de fundación de un hospital infantil, obsequios a los niños acogidos por los Hermanos de San Juan de Dios, así como donativos a nuestra Previsión, servirán para demostrar que por nuestros sentimientos caritati-

vos somos dignos del patronazgo del Santo, por el ansia de protección que sentimos hacia la infancia desvalida.

La celebración de fiestas de arte en lugares típicos, visitas a monumentos, etc., nos darán una ocasión más para conocernos unos, recordarnos otros y confraternizar todos. Cambiar impresiones, exponer sugerencias y experiencias; en una palabra, estrechar los lazos de amistad y crear la unión que ha de colocarnos un día en el lugar que nos corresponde en la sociedad.

Fácilmente comprenderéis que lo que en esta ocasión haga el Colegio que a vosotros se dirige no es un galardón que para sí desea, pues, muy por el contrario, la repercusión que todos estos actos tengan lo serán para poner el nombre de todos y cada uno de los practicantes españoles en la memoria y en el corazón de muchos de aquellos que hasta el presente no nos quisieron oír.

Con el fin de llevar a feliz término lo que en un principio ha sido un deseo de servicio hacia la clase, que se ha convertido en decidido afán de llevar a la práctica, no nos cabe más opción que interesar la cooperación de todos vosotros, que no dudamos hemos de obtener. Esta colaboración ha de ser económica, pero *de tan poco volumen*, que, no haciendo mella en ningún bolsillo, supone-

mos será de fácil desprendimiento.

Ya por los respectivos Consejos Provinciales se os pedirá vuestra aportación, y por los mismos recibiréis lo que este Colegio os envía a fin de que en compensación a nuestro óbolo toméis parte en uno de nuestros actos a realizar, y que alguno sea agraciado con algo que casi todos los practicantes deseamos (las distancias son largas y hay elementos que las acortan...).

Y nada más por hoy, compañeros; ante nuestros proyectos, que son de todos, esperamos vuestra favorable reacción, ya que será cierto que todos y cada uno por sí se desprenderá del lastre que pueda suponer una idea, una creencia o cierta postura ante nuestros problemas. Os pedimos que pensando solamente como miembros de una familia a la que pertenecemos podemos y debemos levantar hasta el más alto sitio que por derecho propio le corresponde, y que todos, como un solo hombre, formemos alrededor del Colegio de Granada para que con vuestro calor, cariño y apoyo pueda llevar hacia adelante su ambicioso proyecto, que a no dudar tendrá un profundo repercutir en toda España, haciendo llevar la voz del practicante español a todos los rincones de la Patria.

Granada, octubre 1949.



Sali-Rectal ENEMAS Y SUPOSITORIOS

Administración del SALICILATO DE SOSA por VIA RECTAL

No presenta fenómenos tóxicos ni intolerancias.

La más activa y de fácil absorción.

APLICACIONES: Enemas gota a gota, peritas y supositorios
Laboratorio «EL CENTRO» - C. Romanones, 8 - MADRID.

MURFISAL Aparato gota a gota a lo Murphy

SR. PRACTICANTE. Se desean representantes en las plazas que aun no han sido nombrados. Escriba con claridad y detalle al hacer la solicitud.